

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná, Caldas, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO: No. 66

Demanda: Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía

Rad: 2020-00012-00

Demandante: COMPAÑÍA DSIERRA S.A.S.

Demandado: LUZ MARINA HERRERA GARCIA.

A solicitud de la parte demandante, para la realización de la diligencia de secuestro (establecimiento comercial), se señala el día dos (02) de marzo de 2021 a las 02:00 p.m. Librese oficio al secuestro designado.

NOTIFIQUESE

← S →
ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SAMANA CALDAS
CERTIFICO

Que el auto anterior se notificó en el ESTADO No 26

De la presente fecha. 23-02-2021

Secretario J. Merica Gómez